



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Publico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Plato-
Magdalena con funciones de Control de garantías

Proceso	EJECUTIVO HIPOTECARIO. (Terminado)
Radicado	47-555-40-89-002-2009-074-00
Demandante	INVERTS SA, antes BBVA COLOMBIA S.A.
Demandado	ROCIO DEL SOCORRO BERDUGO OSPINO Y OTRO.
Asunto	SOLICITUD DE PAGOS Y OTROS.

Plato, octubre trece (13) de Dos mil Veintidós (2022).

Se solicita dentro del proceso de la referencia una serie de trámites o peticiones que esta oficina judicial no logra interpretar, por lo que se hace necesario pedirle al solicitante que precise con claridad lo que pretende, puesto que el proceso a que hace referencia fue terminado por remate el 30 de Mayo de 2018.

Cabe recordar al apoderado interesado, que el avalúo del bien inmueble rematado fue de \$416.000.000.00, y se remata por el 70% del valor del avalúo, o sea por la suma de \$291.200.000.00, valor por el cual se efectuó el remate, sin quedar saldo a favor de los ejecutados ni de terceros.

Téngase apoderado judicial de la parte actora al Doctor MARTIN LEONARDO GUTIERREZ GUEVARA en los términos y para los efectos del poder a él conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

El Juez,

CARLOS ARTURO GARCIA GUERRERO.

Firmado Por:
Carlos Arturo Garcia Guerrero
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Plato - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c01506b80a3f0f3016533c15c5914955ff06109e71867720c9bf8cd414729f13**

Documento generado en 13/10/2022 09:55:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>